

Un caso de notopagia de dos corderitos

por el

P. Jaime PUJULA, S. J.

La acreditada casa, Viuda de Luis Soler Pujol, acaba de naturalizar un ejemplar muy notable de la fusión de dos corderitos en uno, caso teratológico, que se exhibe en el Museo de Historia Natural del Laboratorio Biológico de Sarriá.

El caso se puede conceptualizar de *notopagia*, por cuanto representa dos corderitos, fusionados por el dorso si bien la fusión no se limita exactamente al dorso, sino que ha interesado también el cuello y cabeza; de tal suerte que una de las cabezas, la del cordero que llamaremos *cabalgante*, ha sido completamente absorbida (respectivamente inhibida en su ontogénesis) por la otra; sólo queda de ella un insignificante residuo, representado por una oreja con doble hoja en su extremidad, e implantada en la parte posterior de la cabeza, perfectamente conservada, del otro corderito que llamaremos *soporte*, algo más atrás de la línea de implantación de las orejas de éste. El cuello único del monstruo es muy grueso; lo cual supone ser el resultado de la fusión de los cuellos de los dos corderitos sin ser reabsorbido, al menos en su mayor parte, el del *cabalgante* por el del otro.

No hay por qué decir que el tronco único, efecto de la fusión de los dos, resulta extraordinariamente engrasado, pudiéndose distinguir o adivinar en él como una línea lateral, horizontal y longitudinal, que corresponde al plano de fusión de los dos troncos, unidos por el dorso.

Esta fusión lleva consigo naturalmente que las cuatro extremidades de cada corderito, bien desarrolladas y en sí perfectamente normales, miran en sentido opuesto: las del corderito *soporte*, miran hacia abajo, apoyándose en el suelo; las del *cabalgante*, hacia arriba, flotando en el aire.

En la región posterior del monstruo se observa una anomalía particular, referente a la cola. Existen, en efecto, dos colas, una para cada corderito; pero éstas se hallan situadas, no en la línea media de cada uno, como era de esperar en la *notopagia*, sino corridas hacia un lado de suerte que es imposible determinar, cuál de ellas pertenece a uno; y cuál, al otro de los dos corderitos.

Cuanto a la sexualidad del mónstruo doble, no podemos afirmar nada. Describimos el ejemplar teratológico tal como lo hemos recibido de la mencionada Casa Viuda de Soler Pujol, ya *disecado*. No lo podimos examinar antes de naturalizarlo. Tal, pues, como ahora se exhibe, se puede llamar *neutro* o asexual; puesto caso que no existen en él órganos reproductores; lo cual puede que esté en relación con la dislocación que ha sufrido la cola, perturbándose en su consecuencia la normalidad de la región crítica. Mucho interés hubiésemos tenido en averiguar este punto, por estar íntimamente relacionado con las teorías modernas sobre la determinación del sexo.

No resta sino que indiquemos la causa probable de este caso teratológico particular. Hemos hablado ya no ha mucho sobre el origen de los gemelos univitelinos y las monstruosidades dobles (1). La explicación que allí dimos, basada en la presencia de dos núcleos o vesículas germinativas de Purkinje en el folículo, creemos que es la que más cuadra a nuestro caso. A primera vista, desorienta y desconcierta la manera de presentarse, en el mónstruo en cuestión, la oreja del corderito *cabalgante*, y las colas de entrambos, saliéndose de la línea media y corriéndose hacia el lado. Pero, si se tiene presente lo que dijimos en la mencionada explicación, no se hallará irresoluble este caso. Porque sólo admitiendo perfecta simetría en el desarrollo de las dos vesículas germinales, fecundadas y evolucionando por su cuenta, se obtendrían dos gemelos, perfectamente desarrollados en todas sus partes y órganos, que serían univitelinos. Pero muy oportunamente advertimos, en nuestra explicación, que sería muy raro el caso de perfecta simetría en el desarrollo de los embriones: lo más probable sería que perdiendo su simetría, se fusionasen en todo o en parte; y por razón del menor o mayor espacio que tendría cada órgano o germen regional para su desenvolvimiento sufriese o una inhibición, o una dislocación con los consecutivos efectos de la ectopia de la organogénesis.

A estas indicaciones se ha de limitar nuestra disquisición del caso teratológico presente por no disponer de más datos para resolver problemas de alta transcendencia biológica.

(1) Sesión de Marzo de 1929 de la Institució Catalana d'Història Natural.